

## FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

### ANUNCIO. Subvenciones concedidas en el año 2017 (tercer trimestre)

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley anterior, deben hacerse públicas las subvenciones concedidas por la Fundación Municipal de Cultura, de importe igual o superior a 3.000 euros y que carecen de asignación nominativa en el Presupuesto General del organismo autónomo para el ejercicio 2015.

Además de dicha publicación, que se realiza en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, se procede a publicar, tanto en el Boletín de Información Municipal como en la web [www.oviedo.es](http://www.oviedo.es), la totalidad de subvenciones concedidas por la Fundación, en el periodo que a continuación se indica, con independencia de su importe y de la existencia, o no, de asignación nominativa en el Presupuesto General para el ejercicio 2017.

Fecha inicial período: 1 de julio de 2017.

Fecha final período: 30 de septiembre de 2017.

Beneficiario	CIF	Finalidad	Importe euros	Aplicación presupuestaria	Órgano	Fecha de aprobación
Asociación Cultural Tribuna Ciudadana	G-33037573	XXXIX Edición del Premio Tigre Juan	50.000,00	334 48901	Comisión Delegada	26 de julio de 2017
Academia de la Llingua Asturiana	Q8355002-J	Convenio para la promoción, difusión y dignificación social del uso del asturiano	24.000,00	334 48915	Comisión Delegada	26 de julio de 2017
Asociación Cultural Tribuna Ciudadana	G-33037573	Convenio para el desarrollo de actividades de la Asociación	6.000,00	334 48901	Comisión Delegada	10 de agosto de 2017

En Oviedo, a 6 de noviembre de 2017

El Jefe de Sección de Transparencia